

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. COODINACIÓN ADMINISTRATIVA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO DGIF/CA/900/2019.

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2019.

# LICMANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ DÍRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA PRESENTE

En atención al oficio núm. CSCJN/DGA/DAIB/651/2019, mediante el cual se comunica el informe de la auditoría núm. DAIB/2019/11, correspondiente a la "Adquisición de equipo y Mobiliario para el Edificio de Chimalpopoca".

A continuación se presentan las consideraciones, documentación y propuestas de solventación de las recomendaciones contempladas en las Cedulas de Resultados.

#### **OBSERVACION 2**

"Solicitud del área requirente, e integración de requerimientos en el PANE 2018".

#### Recomendación Preventiva:

2.1 Que la Dirección General de Infraestructura Física adopte las medidas necesarias y suficientes para asegurar que, durante el proceso de presupuestación de los proyectos a su cargo, se atiendan a la normativa aplicable, y se cuente con elementos objetivos que permitan demostrar la obtención de los importes incluidos en el Programa Anual de Necesidades y , de ser el caso, gestione la manera oportuna las modificaciones presupuestarias que correspondan, a fin de que los recursos determinados sean suficientes para el desarrollo de los proyectos institucionales.

**Cumplimiento:** Dentro de los Lineamientos para el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y control para el ejercicio 2018, particularmente en las consideraciones generales para las partidas globalizadas por la Dirección General de Recursos Materiales para su inclusión en su Programas Anual de Necesidades, en la partida 51101 "Mobiliario" se estipulaba:

"Con base en las plantillas de mobiliario existentes en función del puesto del usuario, establecidas por la DGIF. Para la atención de proyectos de remodelación o creación de nuevas áreas, se deberá contar con el proyecto previamente gestionado ante la DGIF, con base en el calendario de operación de la DGIF."

Para los lineamientos correspondientes al ejercicio 2020, dentro de las partidas globalizadas por la Dirección General de Recursos Materiales, únicamente se señala:

"Las UR únicamente deberán solicitar requerimientos para las partidas presupuestarias siguientes: 5101 Mobiliario y 51901 Equipo de administración."

(H).

Página 1 de 3

665



## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. COODINACIÓN ADMINISTRATIVA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en lo anterior, durante el proceso de Presupuestación y atendiendo la normativa aplicable, la Dirección General de Infraestructura Física como Unidad Responsable requirente del mobiliario, elaborará el proyecto ejecutivo y realizará un estudio de mercado con valores paramétricos para su inclusión dentro del Programa Anual de Necesidades de la Dirección General de Recursos Materiales, mismo que será ajustado trimestralmente hasta el proceso de Licitación, con el visto bueno de la DGRM. **Anexo 1** 

## **OBSERVACION 4**

"Convocatoria; vente de bases; junta de aclaraciones; visita al sitio y recepción de propuestas de la licitación pública núm. LPN/SCJN/DGRM-DABC/012/2018 "Mobiliario de oficina"

#### Recomendación Preventiva:

**4.1** Que la Dirección General de Infraestructura Física, en su participación como unidad técnica en procesos licitatorios, diseñe e implemente los mecanismos de supervisión necesarios y suficientes para evitar que en la bases de la licitación se incluyan especificaciones técnicas idénticas de bienes fabricados y ofertados por una empresa en particular, a fin de garantizar condiciones de igualdad entre los participantes en los procedimientos de contratación efectuados por este Alto Tribunal.

**Cumplimiento:** A partir de que la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Física, cuente con el proyecto ejecutivo y las especificaciones técnicas, serán revisadas por la Dirección de Obras y Construcciones; además, se enviarán a la Dirección General de Recursos Materiales para su validación. **Anexo 2**.

## **OBSERVACION 6**

"Convocatoria; venta de bases; junta de aclaraciones; visita al sitio y recepción de propuestas de la licitación pública núm. LPN/SCJN/DGRM-DABC/015/2018 "Sillería de oficina"

#### Recomendación:

La recomendación a la causa observada se presenta en el resultado número 4 por que el seguimiento se dará en ese resultado Cumplimiento:

**Cumplimiento:** A partir de que la Dirección de Proyectos de la Dirección GIF cuente con el proyecto ejecutivo y las especificaciones técnicas, serán revisadas por la Dirección de Obras y Construcciones; además, se enviarán a la Dirección General de Recursos Materiales para su validación. **Anexo 2** 

## **OBSERVACION 10**

"Recepción de bienes adquiridos en las licitaciones públicas números LPN/SCJN/DGRM-DABC/012/2018 "Mobiliario de oficina", y LPN/SCJN/DGRM-DABC/015/2018 "Sillería de oficina"





## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. COODINACIÓN ADMINISTRATIVA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

#### Recomendación Preventiva:

**10.1** Que la Dirección General de Infraestructura Física adopte los mecanismos de control necesarios y suficientes que permitan garantizar que en la recepción de los bienes derivados de la suscripción de contratos verifiquen las especificaciones técnicas pactadas, a fin de asegurar que los mismos corresponden a los adquiridos por este Alto Tribunal.

Cumplimiento: La Dirección General de Infraestructura Física conjuntamente con la Dirección General de recursos Materiales dará ingreso estrictamente a los bienes solicitados en las especificaciones del Proyecto Ejecutivo; para lo cual, personal de la DGIF elaborará un listado analítico de cada una de las características técnicas señaladas en el contrato para que se recabe y firme al momento de recibir el mobiliario. Anexo 2

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. Maestro Christian Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.-Presente.

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza.- Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Presente.

AGG/RSE/imc



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES SUFREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA MACION C 3 Copias simple 2019 REO 16 PM 3, 01

"2019, Año del Caudillo del Sio; Emiliano Zapada" DE AUDITORIA

OFICIO DGRM/2903/2019 Asunto: Envío de información.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019.

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Presente

Hago referencia a la cédula de resultado 12.1 de la Revisión DAIB/2019/11, denominada "Adquisición de Equipo y Mobiliario para el Edificio Chimalpopoca", que a la letra dice:

12.1 Que la Dirección General de Recursos Materiales elabore un programa de trabajo cuyo objetivo consista en emitir los resguardos firmados por los servidores públicos responsables de los bienes adquiridos en las licitaciones públicas núms. LPN/SCJN/DGRM-DABC/012/2018 "Mobiliario de Oficina" y LPN/SCJN/DGRM-DABC/015/2018 "Sillería de Oficina", en el cual se establezca el plazo en el que se concluirá el proceso y las fechas en las que se obtendrán avances intermedios; así como, el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de ejecutar las actividades previstas en el programa, de la supervisión de las actividades, del seguimiento de los avances, y del encargado de informar a esta Contraloría los avances y la conclusión del programa, a fin de evitar el riesgo de extravío y uso indebido de los bienes propiedad de este Alto Tribunal.

Al respecto me permito enviar el oficio DGRM/DAL/163/2019, mismo que contiene el programa de trabajo para regularizar de manera integral el inventario del Edificio de Chimalpopoca, así como la calendarización respectiva y los servidores públicos responsables del mismo.

Por lo anterior se solicita dar por atendida la recomendación de referencia en el ámbito de competencia de esta Dirección General.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Aperatamente

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECUESON.

MRQK

684